



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006359-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a medidas a aplicar por los problemas derivados de las altas temperaturas en relación con las ambulancias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hemos conocido a través de varias denuncias realizadas a nuestra fuerza política las elevadas temperaturas que alcanzan las ambulancias de Emergencias Sanitarias en Castilla y León, en algunos casos superiores a los 40º, poniendo en riesgo la salud tanto de los pacientes como del personal sanitario y que no son las adecuadas para la medicación que transportan estos vehículos y que se administra a los pacientes.

Como consecuencia de las elevadas temperaturas que se han alcanzado y se están alcanzando durante estos días en nuestra Comunidad y dado que la gran mayoría de las ambulancias de Emergencias Sanitarias no se encuentran aparcadas a cubierto en las diferentes bases de este servicio, los pacientes y los sanitarios están sufriendo temperaturas en su interior que en algunos casos alcanzan los 42º.

Esta situación hace que los profesionales se vean obligados a trabajar así como los pacientes que son atendidos en las ambulancias a temperaturas superiores a los 40º, situación que también afecta a los medicamentos que se encuentran en el interior de



las ambulancias y que se están encontrando en unos rangos de temperatura peligrosos para ser administrados, llegándose a dar el caso de que algunos medicamentos como el METALYSE, indicado para el tratamiento trombolítico del infarto agudo al miocardio, se encuentran en cuarentena pendiente del informe del laboratorio médico.

Desde Gerencia de Emergencias Sanitarias se ha tomado la decisión de comunicar al personal sanitario que cuando se acuda a la base tras un servicio se traslade la medicación a la base y que cuando haya una nueva salida de emergencia se vuelva a cargar en la ambulancia, así como conocer por parte de los Técnicos el grado de funcionamiento del aire acondicionado y controlar y mantener la temperatura del habitáculo.

Algo que con las condiciones actuales de las bases resulta imposible y que reduciría el tiempo de respuesta ante las emergencias a las que deben acudir los sanitarios.

PREGUNTAS

1. ¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para solucionar el problema de las altas temperaturas de las ambulancias?

2. ¿El sistema de aire acondicionado es el adecuado para el transporte pacientes así como desarrollar el trabajo de los sanitarios?

3. ¿Cuántos medicamentos se han estropeado debido a las altas temperaturas que hay en los habitáculos de las ambulancias?

4. ¿Considera la Junta de Castilla y León que las actuales ambulancias están suficientemente dotadas para dar un servicio de calidad a pesar de las altas temperaturas?

Valladolid, 22 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz